



Comunidad de Madrid

ORDEN

NÚMERO C-321M-001-19

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN.

Unidad Administrativa

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN (SGT)

Exp.:P/ SER-010293/2019

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y de conformidad con lo establecido en el artículo 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación

DISPONGO

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios para la "PÓLIZA DE DEFENSA JURÍDICA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS ADSCRITOS A LOS CENTROS PÚBLICOS DE ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN"
2. Aprobar el gasto consignado en el subconcepto 22409 del programa 321M, por importe de 40.000,00 euros, desglosado en los siguientes importes a efectos de su imputación presupuestaria:

Anualidad	Importe
2019	40.000,00 €

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento abierto para la adjudicación del contrato, que se efectuará mediante pluralidad de criterios, al amparo de lo previsto en los artículos 119, 131 y 146, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

ORDEN Nº: 1439/2019

FECHA: 6 de mayo de 2019

EL CONSEJERO

P.D. Orden 11634/2012, 27 noviembre, (BOCM 03-12-12)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Fdo.: Alfonso González Hermoso de Mendoza

